



## INFORME DE CONTRATACION DIRECTA

### SERVICIO LICITADO DENOMINADO: "MANTENCION DE DIVERSOS SERVICIOS"

**A :** ARIEL DELGADO ALVAREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

**DE :** MAURICIO OVANDO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

### 1.- ANTECEDENTES

La ilustre municipalidad de Río Bueno, con el fin de otorgar un mejor servicio a la comunidad y optimizar el desarrollo de sus procesos internos, ejecuta la contratación del servicio denominado "**Mantenimiento de Diversos Servicios**", servicio que se requiere de manera indispensable para el funcionamiento que el municipio ofrece a la comunidad.

### 2.- LEGALIDAD

En atención a que el servicio antes descrito, requiere estar operativo desde el día 1 de Enero del 2016, y no contado con más plazo para levantar un nuevo proceso licitatorio, se analiza la viabilidad legal de una contratación directa, mientras se realiza un nuevo proceso de compras.

**De conformidad a la ley N° 19.886**

**Decreto 250 que aprueba reglamento de ley N°19.886**

**Artículo 10**

**Circunstancias en que procede licitación privada o trato de Contratación Directa:**

**Punto 7.-** cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los criterios y casos que se señalen a continuación.

**Letra A)** Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministros o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.





### 3.- SOLICITUD

Rectificada la viabilidad legal de la contratación directa, la dirección de secplan a solicitud de la administración municipal, ha solicitado Acuerdo de Consejo que se registra con N° 493 de fecha 30.12.2015 de Secretaria Municipal, para realizar una contratación directa del servicio denominado "Mantenimiento de Diversos Servicios", esta se realizara con el proveedor que actualmente ejecuta este servicio en la comuna, sr. Mario Carrasco, Rut 7.145.357-k domiciliado en rio bueno, dado que el proveedor cuenta con la experiencia y con el personal acorde a lo requerido por el municipio.

### 4.- PROCESO

Se realizara un contrato por un periodo de 2 meses, acorde a presupuesto que tiene un monto total de \$ 38.705.954, el cual será aportado al contratista.

La cancelación de los servicios, se realizara mensualmente por un monto de \$19.352.977, contra visto bueno de ITO del servicio, previa suscripción de contrato y presentación de boleta de garantía sobre el servicio respectivo.

### 5.- CONCLUSION

La administración municipal requiere realizar la contratación directa, de la conformidad al punto 2 del presente informe, para que el municipio mantenga un servicio constante a la comunidad y no se vea interrumpido, ni presente dificultades en el quehacer diario que el servicio general otorga, se solicita la autorización de esta contratación directa, para que posteriormente sea refrendado por un decreto alcaldicio que sancione el proceso administrativo correspondiente, de este modo, damos la solución a la necesidad que este servicio irroga.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**I MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO**

RIO BUENO, 04 de enero de 2016

